



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
SURESTE DE VERACRUZ



DICTAMEN TECNICO – ECONOMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80824-002-2016 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE “LIMPIEZA, JARDINERIA Y MANTENIMIENTO”, CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

En la ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 08 de abril del año Dos Mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No.1 sin colonia, C.P. 96360, a fin de llevar a cabo el dictamen técnico económico de la Licitación Simplificada Número **LS-104S80824-002-2016** relativa a la contratación del **Servicio de Limpieza, jardinería y mantenimiento**, encontrándose presentes las siguientes personas: **M.I. Patricia Guadalupe Gamboa Rodríguez**; Directora de Administración y Finanzas; **ING. José Roberto Barrios Prieto**; Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Lic. Ángel Adolfo Pérez del Valle**; Abogado General, **L.C.P. Marcia Mabel Cárdenas Candellero**; Jefa de Departamento de Recursos Financieros, **Pablo Ambrosio Luna Hernández**, jefe de oficina del área usuaria; todos servidores públicos de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz. -----

VISTO

Para la elaboración del dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por las empresas **“BIOCLEAN”, “EXTERMIN” Y SANITARIA PUERTO MEXICO S.A. de C.V** de conformidad en las cláusulas establecidas en las bases de la Licitación No. **LS-104S80824-002-2016** -----

RESULTANDO

PRIMERO: que el objeto del presente concurso lo constituye la **Contratación del “Servicio de Limpieza, jardinería y mantenimiento”**.-----

SEGUNDO: que con fecha 18 de marzo del presente año se les turno invitación a los siguientes proveedores: Con oficio núm. UTSV/DAF/099/03/2016 se Invitó a **“BIOCLEAN”**; Con oficio núm. UTSV/DAF/100/03/2016 se Invitó a **“EXTERMIN”**; Con oficio núm. UTSV/DAF/101/03/2016 se Invitó a **“SANITARIA PUERTO MEXICO SA DE CV.”** y Con oficio núm. UTSV/DAF/105/03/2016 se Invitó a **“GUILLERMO GONZALEZ RODRIGUEZ.”**; La cual en fecha 22 de marzo envía oficio donde declina a participar en la convocatoria por así convenir a sus intereses; por lo que no se considerara en el cuadro para valuación. para participar en la presente Licitación las cuales cuentan con acuse de recibido.-----

TERCERO: de conformidad con las bases y oficios remitidos se celebró la junta de apertura de propuestas de la licitación simplificada No. **104S80824-002-2016**, estando presentes los miembros de la comisión de licitación, así como el representante de la contraloría interna en la SEV, así mismo,

www.utsv.edu.mx



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
SURESTE DE VERACRUZ



en cumplimiento al artículo 58 de la ley de adquisiciones estatal, se recibió propuestas de manera formal de los licitantes antes mencionados; dejándose constancia en el acta de apertura con sus respectivos anexos y documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron, mismos que fueron agregados en el expediente de la licitación, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO: que la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, está legalmente facultado en términos de los artículos 10, párrafo 3°, inciso e) y 49 fracción v de la constitución política del estado; 14 fracciones I y VIII y 25 de la ley general de educación; 5° fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 14 fracción XII, 18, 20 fracción V, 23 fracción III y 58 de la ley de educación para el estado de Veracruz llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos. -----

SEGUNDO: que consta en el acta de la junta de apertura de proposiciones técnicas y económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el representante del Órgano Interno Control en la SEV. Se recibieron las propuestas de las empresas invitadas las cuales fueron enviadas con anticipación al acto de apertura. -----

TERCERO: Hecho lo anterior, se realizó el dictamen técnico – económico, toda vez que, los proveedores: “**BIOCLEAN**”, “**EXTERMIN**” Y **SANITARIA PUERTO MEXICO S.A. de C.V.** cumplen con la parte técnica y económica, y se incluye como anexo único a la presente acta, el cuadro comparativo de precios donde se muestra dicho análisis. -----

CUARTO: que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de la propuesta debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido por el participante, sino también los servicios cumplan con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones requeridas en el anexo técnico de la presente licitación; en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas, la adjudicación debe orientarse en consideración a la mejor oferta. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 10 y demás relativos de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado; 186 fracciones III y XXXIII, 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; 1, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48 50, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y bases decima primera y vigésima de esta licitación, se emite el siguiente: -----



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
SURESTE DE VERACRUZ

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

FALLO

PRIMERO: evaluado el análisis TÉCNICO-ECONÓMICO, se adjudica la partida única al proveedor, "BIOCLEAN." Limpieza, Sanitización, Desinfección y Control de plagas; **Propiedad de PETRA AGUDIS LUCHO;** por un importe mensual de **\$145,140.00** (Ciento cuarenta y cinco mil, ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) más IVA; que hacen un total a contratar de **\$1,233,690.00** (Un millón, doscientos treinta y tres mil, seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) más I.V.A; por el termino de ocho meses y medio que van del 15 de abril al 31 Diciembre 2016.; toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.

SEGUNDO: apercíbase a **PETRA AGUDIS LUCHO** para que recurra a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, deberá presentarse ante el abogado general de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, debiendo otorgar la fianza respectiva al 10% del monto total del contrato para el cumplimiento del mismo, a más tardar los cinco días posteriores a la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado se procederá conforme a las acciones antes referidas. Las sanciones se aplicarán en estricto apego conforme se indica en la clausulas trigésima de las bases de la presente licitación.

TERCERO: en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de Revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO: notifíquese por escrito a los licitantes y a la contraloría interna en la S.E.V.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la elaboración del dictamen técnico - económico siendo las **12:00 horas** del día **08 Abril del 2015**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

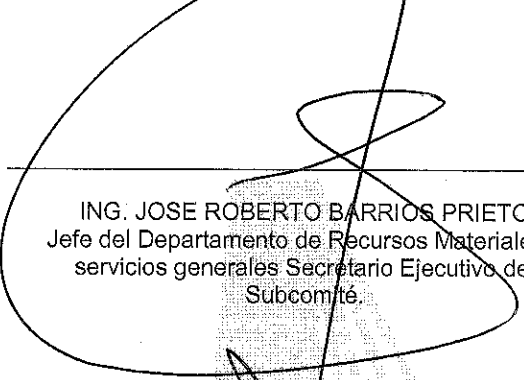


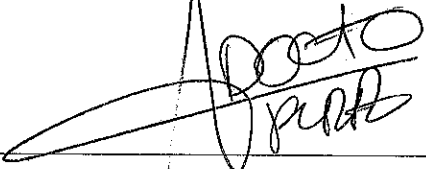
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ

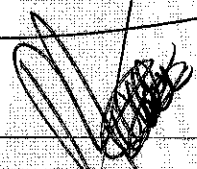


MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.


 M.I. PATRICIA GUADALUPE GAMBOA RODRIGUEZ
 Director de Administración y Presidente del Subcomité.


 ING. JOSE ROBERTO BARRIOS PRIETO
 Jefe del Departamento de Recursos Materiales y servicios generales Secretario Ejecutivo del Subcomité.


 LIC. ANGEL ADOLFO PEREZ DEL VALLE
 Abogado General Y Vocal del Subcomité.


 L.C.P. MARCIA MABEL CARDENAS CANDELERO
 Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal del Subcomité.


 PABLO AMBROSIO LUNA HERNANDEZ
 Jefe de oficina del área usuaria

NOTA: Estas firmas forma parte del dictamen técnico y económico de la Licitación Simplificada No. LS-104S80824-002-2016, relativa a la contratación del servicio de "Limpieza, jardinería y mantenimiento" de fecha 08 de abril del 2016.

	BIOCLEAN	EXTERMIN	SANITARIA PUERTO MEXICO
SUBTOTAL MENSUAL	\$ 145,140.00	\$ 154,980.00	\$ 159,130.00
IVA	\$ 23,222.40	\$ 24,796.80	\$ 25,460.80
TOTAL MENSUAL	\$ 168,362.40	\$ 179,776.80	\$ 184,590.80
TOTAL de 15 abril al 31 dic	\$ 1,233,690.00	\$ 1,317,330.00	\$ 1,352,605.00